

## DOCUMENTO FINAL DE CONCLUSIONES

### Segundo Foro sobre retos de la formalización laboral en Iberoamérica:

#### **“Experiencias de reformas previsionales y fortalecimiento de la seguridad social en Iberoamérica”.**

Reunidos/as en Cartagena, Colombia, los días 7 y 8 de septiembre de 2023, las personas asistentes al Segundo Foro sobre retos de la formalización laboral en Iberoamérica: **“Experiencias de reformas previsionales y fortalecimiento de la seguridad social en Iberoamérica”**, organizado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y COLPENSIONES, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID);

- **HABIDA CUENTA** del problema estructural que supone la informalidad laboral en los países iberoamericanos, que afecta a una de la cada dos personas trabajadoras en la región, y que supone que el 65% de los hogares se encuentren total o parcialmente en la informalidad;
- **HABIENDO RECORDADO** que la informalidad laboral es un fenómeno complejo y multidimensional que, aunque incluye a las personas profesionales independientes, muestra sus efectos más negativos en las personas trabajadoras de baja cualificación -minería, agricultura, trabajo doméstico, venta ambulante y cuentapropistas-, lastrando el crecimiento económico y la cohesión social de nuestros países;
- **CONSIDERANDO** que el empleo informal limita el ejercicio de los derechos de ciudadanía social, de los derechos laborales y de seguridad social de las personas trabajadoras, dificultando el acceso a servicios de salud, de prevención de riesgos laborales y de prestaciones ante contingencias, que afecta especialmente a las mujeres y a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, así como a la población afrodescendiente, las personas adultas mayores, las personas jóvenes y las personas con discapacidad, entre otras;
- **OBSERVANDO** los diversos procesos de reformas de los sistemas de seguridad social que se están desarrollando en los países iberoamericanos y, en particular, en Colombia, en el que instituciones como COLPENSIONES presentan un rol fundamental;
- **EN VISTA DE** lo señalado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)- Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal y las Conclusiones sobre el trabajo decente y la economía informal adoptadas por la Conferencia

Internacional del Trabajo en su 90.ª reunión (2002), así como la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal de 2015 (núm. 204)- en esta materia;

- RECOGIENDO las conclusiones del Primer Foro Iberoamericano sobre Retos de la Formalización Laboral celebrado en Bogotá, Colombia, en octubre de 2022, impulsado por la OISS en colaboración con el Ministerio del Trabajo de Colombia;
- CONSIDERANDO la labor realizada por la OISS en esta materia, que incluye los estudios del Observatorio Iberoamericano sobre Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social de Jóvenes, el Observatorio Iberoamericano sobre Personas Adultas Mayores, el estudio sobre acceso de artistas a la seguridad social, el estudio sobre personas trabajadoras domésticas y seguridad social, y el V Encuentro Iberoamericano sobre Equidad de Género y Seguridad Social, en el que se abordó la informalidad laboral en el empleo femenino.
- DANDO SEGUIMIENTO a lo mandatado en la Declaración de Santo Domingo, adoptada en el marco del XVIII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social celebrado en República Dominicana en diciembre de 2021, que señaló la necesidad de *“Fortalecer los sistemas para alcanzar la mayor cobertura posible en los colectivos más necesitados, renovar sus prestaciones y esquemas sostenibles que permitan superar la pobreza, combatir la discriminación y la desigualdad”*;

### ACUERDAN SEÑALAR

1. La oportunidad de incluir medidas de fomento de la formalización laboral, con perspectiva de género y de derechos, en los **procesos de reformas previsionales** que se están desarrollando en varios países de la región, con el fin de ampliar el porcentaje de población cubierta por los sistemas de seguridad social, y reforzando así la labor de estos;
2. La importancia de diseñar **estrategias combinadas e integradas** que impulsen la formalización desde diversos ámbitos de la política pública (laboral, seguridad social, formación, políticas sociales, etc.) superando la dicotomía de formalidad-informalidad y considerando las múltiples dimensiones de este fenómeno;
3. El valor del **diálogo social** como mecanismo de trabajo que ofrece más garantías de sostenibilidad de las medidas acordadas y de aceptación social;
4. La necesidad de avanzar en **mecanismos innovadores** para promover la formalización, que consideren las especificidades de los diversos colectivos asegurados, sin detrimento en sus derechos laborales y previsionales;

5. El valor de **reducir el número de sectores que quedan exentos de afiliación** (como quienes reciben salarios bajos, cuentapropistas, etc.) al tiempo que se impulsan mecanismos innovadores que les permitan acceder a sistemas de protección social y se procura que los **sectores que tradicionalmente se encuentran en la informalidad** (trabajo doméstico, agrícola, etc.) accedan a los sistemas contributivos;
6. La necesidad de impulsar **mecanismos de afiliación y cotización simples, dinámicos y unificados**, fácilmente manejables por los sectores más vulnerables, especialmente mediante la **digitalización de procesos**, que facilite los trámites y evite la evasión, y ajustados a los diferentes **niveles salariales**;
7. La importancia de que los sistemas de seguridad social ofrezcan, en la medida de lo posible, **prestaciones que atraigan a un mayor número de personas trabajadoras**, facilitando el pago de cotizaciones de la manera más conveniente;
8. La oportunidad de reforzar los **sistemas de inspección laboral** existentes en los diversos países y sus sistemas sancionadores, que informen a las personas trabajadoras y a las empresas acerca de las consecuencias de la informalidad y que identifiquen el incumplimiento de la normativa vigente;
9. La urgencia de analizar esta materia desde un ámbito regional, identificando buenas prácticas y retos pendientes desde la **cooperación en el ámbito iberoamericano**;
10. El aporte que el **Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social** supone en esta materia, en tanto que herramienta para procurar derechos a las personas migrantes en países de la región;
11. Fomentar la **cultura previsional y el conocimiento de los derechos de seguridad social**, especialmente entre las **personas jóvenes**;

Por todo ello, **instan a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social** a continuar monitorizando los avances en formalización laboral en la región e identificando buenas prácticas, así como a impulsar estudios e investigaciones en esta materia y **agradecen a COLPENSIONES**, en cabeza de su presidente y de su equipo, como institución de referencia en la seguridad social en la región, por el gran apoyo brindado para la realización del II Foro Iberoamericano sobre Informalidad Laboral con la participación de representantes de 9 países iberoamericanos, organismos internacionales, académicos/as, y personas expertas en seguridad social;

En Cartagena (Colombia), a 8 de septiembre de 2023.